

*Línea de A. T.*

Origen de la línea: En el nuevo apoyo A de la línea a E. T. «Garbuja».

Final de la misma: En la E. T. «Barrier» (existente).

Término municipal a que afecta: Llivia.

Tensión en KV.: 11.

Tipo de línea: Aérea, trifásica de un solo circuito.

Longitud en kilómetros: 0,073.

Conductores: Cobre de 25 milímetros cuadrados de sección

Material: Apoyos de madera con aisladores de vidrio.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 14 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—1.007-C.

**2526**

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que es cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en plaza de Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a E. T. «Gran Grou», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

*Línea de A. T.*

Origen de la línea: Apoyo número 172 de la línea Gerona-Pasteral.

Final de la misma: En la E. T. «Gran Grou».

Término municipal a que afecta: Bescanó.

Tensión en KV.: 25.

Tipo de línea: Aérea, trifásica, de un solo circuito.

Longitud en kilómetros: 0,024.

Conductores: Cobre de 25 milímetros cuadrados de sección.

Material: Apoyos de madera con aisladores de vidrio.

*Estación transformadora*

Tipo: Intemperie, sobre apoyos de madera, con transformador de 50 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 14 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—1.008-C.

**2527**

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Guipúzcoa por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 4.621; nombre, «Ampliación a San José»; mineral, caolín; hectáreas, 16; término municipal, Berástegui.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

San Sebastián, 26 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, José Luis Pampín.

**2528**

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Las Palmas por la que se autoriza y declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación, a petición de «Unión Eléctrica de Canarias, Sociedad Anónima», con domicilio en Las Palmas, calle Viera y Clavijo, número 1, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de la instalación que se cita, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Las Palmas, a propuesta de la Sección de Industria, ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.», la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea de alta tensión a 30 KV., con origen en el final del primer tramo de la línea Casa Atlántica-Morro Jable y transcurriendo su trazado por la península de Jandia, término municipal de Pájara, entre Matas Blancas y Casa Atlántica, por un total de 20 kilómetros. La línea es de un solo circuito, con conductores de aluminio-acero tipo LA-140, de 146 milímetros cuadrados de sección, apoyos metálicos galvanizados y aislamiento por cadenas de tres elementos.

La finalidad de la instalación es dotar de suministro eléctrico a dicha zona de la isla de Fuerteventura.

Referencia: 74/244.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario con la aprobación de sus proyectos de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Energía y Combustibles en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—229-B.

**2529**

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y se declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. (Referencia: A. 2.596 R. L. T.)*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyas principales características son:

*Línea eléctrica*

Origen: Apoyo número 342 de la línea Mollerusa - Tárrega (A. 349 R.L.).

Final: E. T. número 514, «Prats».

Término municipal afectado: Ciutadilla.

Cruzamientos: Diputación Provincial de Lérida, carretera L.V. 2.341, kilómetro 0,240; Comisaría de Aguas del Ebro, río Corp.

Tensión de servicio en KV.: 11.

Longitud en kilómetros: 0,714.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección, de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera y hormigón.

*Estación transformadora*

Estación transformadora número 514, «Prats».

Emplazamiento: Sita junto gasolinera en carretera Tárrega a Montblanch, término municipal de Ciutadilla.

Tipo: Interior, un transformador de 50 kVA., de 11/0,38 KV.